



Resolución Ministerial

N° 321-2017-MC

Lima, 07 SET. 2017

VISTO, el Proveído N° 002044-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1105 que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, dispone la creación de la Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y del Desarrollo del Proceso de Formalización, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros; precisando en el numeral 2.2 de su artículo 2, que la misma estará conformada, entre otros, por un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Cultura, los cuales serán designados por Resolución Ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 392-2016-MC de fecha 14 de octubre de 2016, se modificó el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 303-2014-MC a fin de designar al señor Luis Felipe Mejía Huamán, entonces Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, y al señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la referida Comisión Multisectorial;

Que, con Oficio N° 034-2017-MEM/DGFM/CMP/P de fecha 18 de agosto de 2017, el Presidente de la citada Comisión Multisectorial solicita la designación del representante titular del Ministerio de Cultura ante la misma;

Que, adicionalmente, con el documento del Visto se solicita ratificar la designación del representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

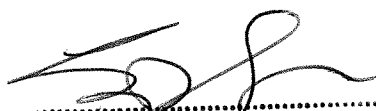


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por Decreto Supremo N° 075-2012-PCM; dando por concluida la designación del representante titular a que se refiere la Resolución Ministerial N° 392-2016-MC.

Artículo 2.- Ratificar la designación del señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, creada por Decreto Supremo N° 075-2012-PCM.

Regístrese y comuníquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura